

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Félix del Amo Belinchón, contra “Serpagrú Servicio para Grúas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.272 de 2009, se ha acordado citar a “Serpagrú Servicio para Grúas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de vista de incidente de no readmisión o readmisión irregular que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Serpagrú Servicio para Grúas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.209/10)